Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI
Carrera 10 No. 12-15 Palacio de Justicia –Pedro Elías Serrano Abadía-Piso10
j19cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
(602) 8986868 Ext. 5192 - 5193

Santiago de Cali, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

CIRCULAR NO. 08

PARA: ABOGADOS, USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL

DE: SECRETARIO

ASUNTO: CUMPLIMIENTO REMISIÓN DE EXPEDIENTES A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI – ACUERDO No. PSAA13-9984 EXPEDIDO POR LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

El suscrito secretario del Despacho informa que, el día 24 de abril de 2024, se han remitido, en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y en seguimiento del protocolo establecido en el Acuerdo No. PCSJA17-10678, modificado parcialmente por el Acuerdo No. PCSJA18-11032, **veinte (20) expedientes** a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, para lo de su cargo.

Los procesos remitidos se identifican así:

ID	RADICACIÓN (23 Digitos)	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)
1	76001-40-03-019-2021-00591-00	EDILBERTO LLANOS PEREZ	SIGIFREDO GUTIERREZ GRANADOS, BEATRIZ DEL SOCORRORIVAS NULEZ y GRICELDIS MARIA MOSQUERA MOSQUERA
2	76001-40-03-019-2021-00787-00	BANCO FINANDINA S.A.	FANOR LOPEZ CAMPAZ.
3	76001-40-03-019-2022-00909-00	URBANIZACION GRATAMIRA CONJUNTO F.P.H.	MILTON ALVEIRO VARGAS GOMEZ
4	76001-40-03-019-2023-00172-00	CONSTRUCTORA INGENIERIA Y EQUIPOS	JOSE ANTONIO MURILLO
5	76001-40-03-019-2023-00217-00	BANCO FINANDINA S.A.	HUMBERTO MUÑOZ HENAO
6	76001-40-03-019-2023-00688-00	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	OSCAR GIRALDO MARIN
7	76001-40-03-019-2023-00786-00	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	JULIO DAVID ESCOBAR PABON
8	76001-40-03-019-2023-00794-00	BANCO DAVIVIENDA S.A	JOSE WILLIAM JORDAN CABEZAS
9	76001-40-03-019-2023-01027-00	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI Y OTROS COOTRAEMCALI	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ GARCES
10	76001-40-03-019-2024-00012-00	BANCO FINANDINA S.A. BIC	JUAN CAMILO URDINOLA RENGIFO

11	76001-40-03-019-2024-00031-00	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	CARLOS ALFONSO ZAMORA SANCHEZ
12	76001-40-03-019-2024-00039-00	BANCO ITAU COLOMBIA S A	JENNIFER ALEXANDRA CHAVEZ CORDOBA
13	76001-40-03-019-2024-00043-00	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	NELSON MOYA ARIZA
14	76001-40-03-019-2024-00072-00	BANCO DE OCCIDENTE	GAURY LICETH GRISALES CUADROS
15	76001-40-03-019-2024-00100-00	FINESA S.A.	YULIETH BETANCUR GARZON
16	76001-40-03-019-2024-00142-00	BANCO FINANDINA S.A. BIC	JAVIER ANCIZAR ORTIZ CORREA
17	76001-40-03-019-2024-00145-00	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BERLIN - INVERCOOB	HEISLER BUENAÑO, JHON FREDDY RODRIGUEZ y AURIA PIEDAD RODRIGUEZ PRECIADO
18	76001-40-03-019-2024-00159-00	BBVA COLOMBIA S.A.	MARIA EUGENIA AGUILAR ALVAREZ
19	76001-40-03-019-2024-00180-00	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A	MILTON CHARRY
20	76001-40-03-019-2024-00187-00	BANCO DE BOGOTA S.A.	JULIETH KATHERINE ALVAREZ CAICEDO

Para la consulta de los procesos aquí remitidos deberán dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali a la dirección: **Calle 8 # 1 – 16 Oficina 203 Edificio Entre Ceibas** o al correo institucional apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co ; se advierte que la consulta de su proceso y la radicación de memoriales deberán realizarla directamente al despacho que le corresponda por REPARTO entre los respectivos Juzgados de Ejecución de Sentencias.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE RIVERA HERNANDEZ

Secretario

Firmado Por:

Andres Felipe Rivera Hernandez

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 019 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61fc7c921cf6ae46640541ed4d848ca92a19427aada5461132172ef9fa029897**

Documento generado en 26/04/2024 09:09:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica